



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

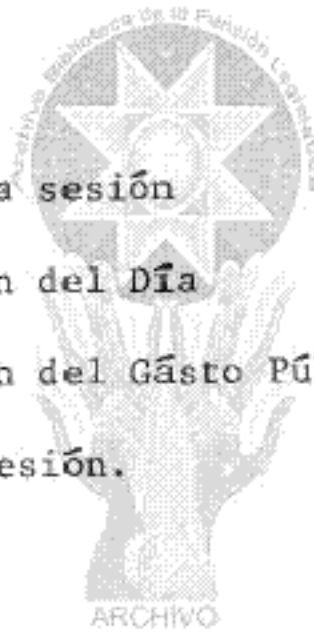
Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES

Fecha: MIERCOLES 5 DE ENERO DE
1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Ley de Regulación del Gasto Público
- IV Clausura de la sesión.





CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS**Sesión:** PLENARIO DE LAS COMISIONES**Fecha:** MIERCOLES 5 DE ENERO DE
1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINAS</u>
I Instalación de la sesión	1
II Lectura del Orden del Día	1
III Ley de Regulación del Gásto Público	2
INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:	
H. Lucero Bolaños	2 - 3 - 4 - 7 -
H. Falquez Batallas	4 - 5 - 6 - 7 - 20 - 21 -
H. Borja Cevallos	8 - 9 - 10- 11-
H. Vallejo Escobar	11 -12 -
H. Chiriboga Guerrero	13 -14 - 31- 32- 33 -
H. Esparza Fabiany	14 -17 - 18- 19-
H. Ledesma Ginatta	14 -15 -
H. Loor Rivadeneira	15 -24 - 25- 26- 27 -28 -
H. Clavijo Martínez	16 -17 -
H. Mejía Montesdeoca	17 -21 - 22- 23- 24 -
H. González Real	17 -19 - 20- 21-
H. Caicedo Andino	19 -28 - 29- 30- 31 -34- 37-
H. Tama Márquez	21 -34 - 35- 36- 37 -



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y DOS

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES Fecha: MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

PAGINAS

H. Zambrano Palacios

38 - 39 -

IV

Clausura de la sesión.



ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres, - en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 17 h. 05 m.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario de la Cámara Nacional de Representantes:

COMISION CIVIL Y PENAL.-

H. Rodrigo Borja Cevallos	H. Ezequiel Clavijo M.
H. Gonzalo González R.	H. Fausto Vallejo E.
H. Manuel Valencia.	

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL.-

H. Jorge Chiriboga G.	H. Xavier Ledesma G.
H. Nelson Félix Navarrete	H. Juan Tama M.
H. Arquímedes Valdez C.	

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO.-

H. Severo Espinoza V.	H. Luis Mejía M.
H. Wilfrido Lucero B.	H. Jorge Zambrano G.

COMISION DE LO ECONÓMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.-

H. Hugo Caicedo A.	H. Gabriel Nicola L.
H. Carlos Falquez B.	H. Eudoro Loor R.
H. Galo Pico M.	

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalamos la Sesión. El Orden del día, señor Secretario.

- II -

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Ley de Regula-
ción del Gasto Público"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay el planteamiento de la reconsidera-
ción del Artículo diecinueve, si no me equivoco, señor Secre-
tario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, así es.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento, señor Se-
cretario, vamos a votar la reconsideración planteada. Los -
Honorable Representantes que estén de acuerdo con la recon-
sideración planteada, que se sirvan levantar la mano. El Ho-
norable Lucero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores Legislado-
res: en este Plenario se tramitó un Proyecto de Decreto
relacionado con la regulación del Gasto Público, proyecto
que fue inicialmente conocido, discutido y aprobado reglamen-
tariamente por la Comisión de Presupuesto; sin embargo, se-
ñor Presidente, y sin entrar en los detalles y en el análi-
sis de los diferentes artículos que contiene el Proyecto, se
han presentado en estos últimos días, varias objeciones y
cuestionamientos sobre ciertos artículos que contiene el men-
cionado Proyecto de Decreto. La intención que animó a los
Legisladores que formamos parte de la Comisión de lo Tribu-
tario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, fue simplemente la
de establecer un poco de orden en cuanto a las remuneracio-
nes, que por todo concepto se vienen percibiendo en el sec-
tor público, remuneraciones que establecen, en muchos casos,
graves desequilibrios y hasta injusticias dentro de este mis-
mo sector público, porque no existen normas terminantes, cla-
ras y adecuadas, a las cuales se estén sujetando los diver-
sos estamentos del sector público en cuanto a las remunera-
ciones, en cuanto a las bonificaciones, en cuanto a los gas-
tos de representación, de residencia, a las bonificaciones -
por responsabilidad, por eficiencia administrativa, y por --
una muy variada gama de conceptos. Eso fue lo que determi-
nó, substancialmente, a la Comisión que presido, a tratar de
incursionar en estas materias que las consideramos de impor-

.../..

.../..

tancia; lamentablemente el sistema de remuneraciones en el sector público es muy anárquico; las causas, las razones de eso, en algún momento se puntualizarán; pero fundamentalmente esa anarquía proviene de que se han expedido un sinnúmero de acuerdos, resoluciones, decretos, en los diferentes Ministerios y dependencias del sector público, que han determinado diferentes modalidades, clases y montos de remuneraciones. Por consiguiente, lo que sucede en una parte del sector público, no es lo mismo de lo que sucede, en cuanto a remuneraciones, en general, en otro sector público; lo que sucede en un Ministerio, no sucede en otro Ministerio del Estado; lo que sucede en la Presidencia de la República, no acontece en la Contraloría General del Estado; lo que sucede en el sector denominado Financiero y Bancario del sector público, no acontece así mismo en los diferentes Ministerios y dependencias del Estado. Esto no puede continuar así, señor Presidente, porque dentro del sector público, del mismo sector público, no existe tal cantidad de acuerdos, resoluciones, que han creado realmente este estado de anarquía en cuanto a las remuneraciones. No ha sido, no es afán de la Comisión de Presupuesto el atacar o el lanzarse en contra de ningún sector del país, conscientes como estamos los Legisladores de que todos los sectores del país contribuyen con su esfuerzo, con su responsabilidad y patriotismo al progreso y desarrollo de la Nación, no es esa realmente la intención. Si se ha cometido errores en el Proyecto, señor Presidente, es bueno que nosotros tengamos el valor, tengamos la limpieza de procedimientos de saber rectificar esos errores, si es que se han cometido; pero el caso es que los desequilibrios en cuanto a remuneraciones existen y van a seguir persistiendo. Y por esa razón, señor Presidente, si cabe todavía, a pesar de que el Plenario acaba de tomar una resolución de reconsideración, pues los integrantes de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, me han solicitado que intervenga al inicio de esta Sesión, con el objeto de que, a nombre de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y

.../..

.../..

de Presupuesto, proponga de ser necesario y oportuno todavía, la reconsideración de las normas que han sido cuestionadas; y si es preciso la reconsideración del Proyecto en general, que establezcamos aquí los mecanismos necesarios para que esta reconsideración del Proyecto pueda tener vialidad; quizá uno de los mecanismos puede ser la conformación de una Comisión de Legisladores, que de aquí en adelante se encargue de la revisión y de la elaboración de un proyecto alternativo, que pueda sustituir al que ya fue conocido en este Plenario.

Cualquiera de estos caminos se pueden adoptar, señor Presidente, porque de lo que se trata es de dar solución al problema que se ha presentado, de que no existen ahondamientos y distanciamientos entre ecuatorianos, y que con la mejor comprensión de un lado y de otro lado seamos capaces de superar estas dificultades. Yo creo que si adoptamos estos mecanismos, sin presiones de ninguna naturaleza, el Parlamento no puede tomar resoluciones bajo presión, señor Presidente, y en eso usted ha actuado muy bien cumpliendo con sus funciones en defensa del prestigio del Parlamento Ecuatoriano; y, si adoptamos estos mecanismos, yo creo que vamos en camino de superar este problema, y de elaborar un proyecto alternativo, que puede sustituir y que en breve tiempo pueda ser discutido aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas, con el objeto de que salga una Ley que ojalá satisfaga los intereses y aspiraciones de la totalidad, o por lo menos que la mayoría de ecuatorianos. Ese es el planteamiento que hago en nombre de la Comisión de Presupuesto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted plantea la reconsideración total?.....

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Sí, si sería factible.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Falquez.....

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente: para expresar totalmente mi conformidad con lo propuesto por el Honorable Wilfrido Lucero. Estimo que esta reconsideración, que tengo la absoluta seguridad que la Cámara Nacional de Representan-

.../..

.../..

tes así lo va a resolver, va a ser una muestra de expresión, de sensibilidad, por parte de la primera función del país, hacia un problema que, en cierta forma, afecta al normal desenvolvimiento que vive en este instante la República. Pero es importante, señor Presidente, que se exprese nuevamente; usted bien lo ha hecho y estimo que la mayoría de los señores Legisladores, que en cada una de sus intervenciones así lo han hecho en los días anteriores. A la Cámara Nacional de Representantes no le ha animado, y ese ha sido el espíritu del Parlamento ecuatoriano con esta Ley, con este proyecto, liquidar definitivamente los privilegios en los latisueños, que no solamente es criterio de la Función Legislativa, señor Presidente, y señores Representantes, sino que es expresión de todo el pueblo ecuatoriano, de los medios de información; aquí alguna vez se manifestaba que este proyecto, en este instante, quizás determinados Legisladores o la Cámara Nacional de Representantes, está esquivando su responsabilidad; y no es así, señor Presidente. No ha hecho la Cámara Nacional de Representantes, otra cosa, sino que receptor las peticiones y los planteamientos justos de diversos sectores del país, que han venido clamando por la reducción del gasto público; que han venido clamando por esa diferencia abismal entre lo que percibe un sector de ecuatorianos, y entre lo que percibe un pequeño grupo de ecuatorianos, pero con grandes privilegios. En este instante, señor Presidente, cuando estimo que la Cámara Nacional de Representantes va a dar paso a la proposición hecha por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, en la persona suya, Honorable Lucero, y en la persona de todos los miembros que han hecho este planteamiento, es una muestra de sensibilidad, sin renunciar al espíritu que tiene este proyecto, señor Presidente, y eso es importante que se diga al país. Pero así mismo, como el día de ayer, yo tuve la oportunidad de conversar con diferentes representantes de los señores servidores públicos, es necesario que ellos también depongan su actitud; porque este país no puede seguir paralizado en la administración pública. Este

.../..

.../..

en el caso de la Costa Ecuatoriana, el sector productivo del país vive un estado de emergencia; ya no solamente se está hablando que en las provincias de la Costa debe vivirse un estado de emergencia declarado por la Función Ejecutiva. Ayer no más, en la ciudad de Quito nos azotó un aluvión, en donde perecieron varios ecuatorianos; un país no puede seguir en estas condiciones, cuando al frente tenemos un estado de emergencia, en donde tiene que ser acometido con esfuerzo, con vigor, con decisión y con responsabilidad por todas las funciones del Estado, pero principalmente por todos los ecuatorianos. Yo hago también un llamado, señor Presidente, que al tomar esta resolución, como estimo que será así, como expresión de sensibilidad, de ecuatorianidad, de equidad del Parlamento ecuatoriano, también los señores servidores públicos depongan su actitud en homenaje al país, en homenaje fundamentalmente al país, porque aquí no habrán ganadores ni perdedores, sino que prime la justicia, que prime el derecho y que prime la verdad. Señor Presidente: para terminar, yo quiero aprovechar esta oportunidad también, para expresar la solidaridad y rechazar, como Legislador, las actitudes que estimo y tengo la plena seguridad, que no son realmente de los servidores públicos, a quienes nosotros conocemos que también son hombres y son mujeres que tienen derecho a defender sus mismos derechos: que tienen derecho a defender con razón y con planteamientos justos, todo aquello que a estos señores les asiste; pero bajo ninguna razón podemos aplaudir ofensas como la que fue objeto el Honorable Rodrigo Borja; el Honorable Lucho Mejía, a quien en cierto modo se lo trata de endilgar como uno de los Legisladores que encabeza este proyecto, que en cierta forma está mal entendido; a Legisladores como Marco Proaño, y a todos los Legisladores que en un momento dado, y estimo y vuelvo a ratificarme, que no creo que sean realmente los genuinos servidores públicos, los que ayer tuvieron atormentado al Parlamento ecuatoriano, y fundamentalmente, inclusive llegar a la agresión verbal, o a la agresión que se hizo en un momento dado. Yo creo que lo más

.../..

.../...

importante, señor Presidente, es analizar los problemas del país a través del diálogo, a través del razonamiento, depo- niendo las posiciones personales, porque en este instante no son ni los partidos políticos, ni las posiciones personales - las que pueden solucionar los problemas del país; son las - funciones del Estado y somos los ecuatorianos, realmente, - los que tenemos que acometer con decisión y responsabilidad. Ese es mi planteamiento, señor Presidente, fundamentalmente respaldando el planteamiento del señor Presidente de la Comi- sión de Presupuesto, en representación de la Comisión de Pre- supuesto apoyar decididamente para que la Cámara apruebe es- ta reconsideración total del Proyecto, para volverlo a estu- diar a través de una Comisión Especial, que usted se dignará nombrar; para expresar también la petición, que a través de esta sensibilidad y esta muestra de expresión de ecuatoriani- dad que da la Cámara, sin renunciar lo fundamental, el espí- ritu que animó al Parlamento, para liquidar los latisueldos y los privilegios que existen en el país, que los señores - funcionarios públicos, que los señores servidores públicos, - en un acto de homenaje, no a nosotros, señor, sino al país, - señores servidores públicos; depongan su posición, porque lo más importante en este instante es proceder a trabajar en be- neficio de la República, mucho más, mucho más si el país en su mayoría vive un estado de emergencia, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero consultar al Honorable Lucero. ¿Usted plantea la reconsideración total?-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: si se va a nombrar una Comisión, como entiendo que eso se va hacer, pues no po- dríamos limitarle a esa Comisión, realmente, a que estudie una o dos disposiciones. Yo creo que el mecanismo impone - que le dejemos a la Comisión, amplia libertad y amplias fa- cultades para que revise la totalidad del Proyecto. De tal - manera que mi petición va formulada a la reconsideración de la totalidad del Proyecto; porque repito, no cabría que a - la Comisión le minimisemos en cuanto al ámbito de sus atribu- ciones. Gracias, señor Presidente,-----

.../...

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la reconsideración total del proyecto, que se sirvan levantar la mano. Aprobado por unanimidad. El Honorable Rodrigo Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente y señores Legisladores: yo quiero expresar mi satisfacción por la decisión que acaba de tomar unánimemente este Plenario, en el sentido de reconsiderar globalmente el Proyecto de Ley de Regulación del Gasto Público, no solamente porque ha producido una serie de problemas de orden social en todo el país, cuyas consecuencias las estamos viviendo, sino principalmente porque es indudable de que en ese Proyecto, y pese a la bondad de los objetivos que se persiguieron, se han filtrado una serie de equivocaciones, de errores y de aspectos negativos que tienen que ser corregidos. Afortunadamente, creo que hay una gran posibilidad de lograr un acuerdo cordial que determinó a este conflicto. Creo que tanto los Legisladores, como los servidores públicos estamos de acuerdo en lo fundamental: concordamos, por ejemplo, en que el Ecuador vive la crisis económico-social más grave de su historia, y de que hay que buscar una solución, a base de proporcionales sacrificios de todos los sectores sociales del país. Estamos de acuerdo en que hay que financiar el Presupuesto del Estado para mil novecientos ochenta y tres, y que desde luego, este financiamiento no puede basarse en nuevos endeudamientos agresivos con el exterior, porque el Ecuador ya ha excedido su capacidad de pago; es uno de los problemas integrantes de la crisis actual. No cabe, tampoco, acudir con nuevos impuestos al pueblo ecuatoriano; porque también se ha copado la capacidad de pago, de contribución de los ecuatorianos para el sostenimiento del Estado. De suerte que no queda sino el camino de la racionalización y la limitación del gasto público. El problema está en saber que sectores deben contribuir sacrificadamente, para que se produzca este recorte del gasto público, por el cual vienen clamando todos los sectores políticos del país, la opinión pública en general. Desde luego

.../..

.../..

yo pienso, y aquí está uno de los errores del Proyecto, que no cabe que el financiamiento del Presupuesto recaiga, por ejemplo, en sectores de la burocracia ecuatoriana medios y bajos, cuyo nivel de vida se ha visto gravemente afectado, precisamente por la crisis económica y social por la cual estamos atravesando. Estamos de acuerdo todos, todos los ecuatorianos, salvo unos cuantos privilegiados, en que deben cortarse de raíz las prebendas, las prerrogativas, los privilegios especialísimos de una cupula burocrática situada, que ha sido, a través del tiempo y de la influencia política, acumulando una serie de intolerables privilegios, en detrimento precisamente de otros sectores menos afortunados de la propia organización administrativa del Estado. De tal manera que en eso hay un pleno acuerdo, pienso yo, entre Legisladores y la gran masa de servidores del Estado. Lo que ha habido, en el fondo, son malos entendimientos, falta de comunicación; y yo creo que esto es realmente lo que ha causado el conflicto que hoy todos lamentamos, y que está causando un grave malestar en el país. Estamos de acuerdo finalmente, señor Presidente, en que hay que corregir esta Ley, en que hay que tratar de enmendar todas las partes equivocadas, los artículos inconsultos para sacar una Ley que pueda conciliar la demanda nacional y yo diría que ética, de cortar los privilegios dentro de la administración pública, el abuso, los latidos, los viajes, los auto-regalos, los regalos recíprocos, los cocteles por el santo del Ministro o del alto funcionario, en fin, todas estas corruptelas que se han ido lamentablemente institucionalizando en la administración pública nacional. Esto hay que conciliar con el legítimo y bien ganado derecho de la gran masa de servidores del Estado, que no tiene por qué renunciar a sus sueldos que han conquistado con una permanente lucha a lo largo del tiempo, y que son hoy, inclusive, bajos, si consideramos el enorme crecimiento de los precios de los bienes y servicios de nuestro país. De tal manera que, creo que la Comisión que debe nombrarse puede llegar a un perfecto acuerdo con los servidores del Estado, para obtener es

.../..

.../..

tos dos propósitos, que son realmente los que en definitiva movieron el Plenario a aprobar esta Ley; el propósito de establecer la justicia social en el propio seno de la administración pública, y de no sacrificar ni perjudicar los intereses de miles y miles de ecuatorianos que sirven al Estado, y que no tienen por qué sufrir un mejoramiento en sus ingresos, a pretexto del financiamiento del Presupuesto de mil novecientos ochenta y tres. Yo me sumo pues, en nombre de la Izquierda Democrática, a la iniciativa de formar una Comisión que, en coordinación con el Ejecutivo y con los propios servidores públicos, realice una revisión total, desde el primero hasta el último de los artículos de la Ley de Regulación del Gasto Público. Creo que debe recomendarse a la Comisión actuar con urgencia, señor Presidente, porque hay un problema adicional: una serie de sectores de nuestro país, pero particularmente de la Costa: Guayaquil, la Provincia del Guayas, El Oro, la Provincia de Manabí, la ciudad de Chone en particular, Babahoyo, está sufriendo el impacto de las inundaciones. En este fin de año, yo tuve la oportunidad de hacer un recorrido por todas estas ciudades, y fue realmente penoso ver como se ha interrumpido la vida económica de estas importantes ciudades ecuatorianas, por efecto de las inundaciones. Entonces, en este momento es urgente que se reinicie la labor de administración del Estado, para poder atender adecuadamente las exigencias emergentes de estas ciudades inundadas de todo el país. Y a propósito de esto, señor Presidente, yo me permito aprovechar la oportunidad para solicitar a usted el nombramiento de una Comisión adicional que supervigile y fiscalice las acciones que está tomando el Ejecutivo en la atención emergente a estos sectores inundados de nuestro país; porque en el recorrido que me fue penoso, diría yo, hacer en días pasados, encontré que hay una queja general, en el sentido de que la atención y la distribución de medicamentos y víveres en todos estos sectores, es absolutamente desordenada, hay una gran confusión, y hay una queja de los moradores que no reciben ni las medicinas,

.../..

.../..

ni los alimentos que han sido donados desde el exterior, unos, o provistos por el propio Gobierno, en otros casos, y cuya distribución es realmente desordenada y lamentable. De ahí es que yo propongo a este Plenario el nombramiento de una Comisión adicional que pueda supervigilar la atención del Gobierno a estas ciudades que están sufriendo las consecuencias de esta emergencia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acojo su pedido Honorable Borja, y nombraré esa Comisión. El Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente: yo participo del criterio del Honorable Rodrigo Borja, en cuanto a lo que ha manifestado respecto a que el país vive una crisis económica que demanda el sacrificio de la mayor parte de los sectores de nuestro país. Pero también es cierto, que existen privilegios astronómicos en ciertos sectores de la burocracia de nuestra Patria, y esto demanda que se corte de raíz aquellos privilegios como los latisueldos, los viajes, los viáticos, las bonificaciones exageradas, etcétera.. De esto estamos conscientes todos los ecuatorianos, y especialmente nosotros los Legisladores. Si ha existido errores en cuanto al Proyecto de la Ley de Regulación del Gasto Público, es dable que perfectamente se puede rectificar esos errores, tal como lo ha propuesto el Honorable Wilfrido Lucero; y, nosotros participamos de ese criterio, participamos de la reconsideración, que va a encontrar un camino viable para evitar aquellos enfrentamientos entre los ecuatorianos, más aun en el actual estado de emergencia que se encuentra nuestro país. Pero también participo, señor Presidente, del criterio que ha dado ha conocer el Honorable Falquez, cuando en el día de ayer en la tarde, la Cámara Nacional de Representantes fue allanada, y varios de los Legisladores sufrieron agresión física y vejámenes de distinta naturaleza, y ahí está mi rechazo y mi protesta formal; porque tengo que solidarizarme con aquellos Legisladores como el Honorable Rodrigo Borja, el Honorable Luis Mejía Montesdeoca, el Honorable Proaño Maya, el Honorable Pablo Dávalos, el Honorable Jorge

.../..

.../..

Chiriboga, que consta a todos los medios de comunicación colectiva y especialmente a las televisiones de nuestra Patria, que fueron agredidos en forma horrorosa, que sufrieron vejámenes de toda naturaleza. Yo, señor Presidente, voy a ser más explícito, y propongo que, tomando en consideración el Artículo doscientos veinte y ocho del Código Penal, se excite al señor Ministro Fiscal de la Nación, para que se investigue quienes fueron los autores de esta agresión física a los Legisladores de nuestra Patria. Y si usted me permite, señor Presidente, le pido que me conceda tan sólo un minuto para dar lectura del artículo que he mencionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: El Artículo doscientos veinte y ocho del Código Penal dice: "El que hiriere, golpear o maltrata re de obra a alguno de los funcionarios enumerados en el Artículo 225, cuando este se halle en actual ejercicio, o por razón del ejercicio de sus funciones, será reprimido con uno o tres años de prisión". ¿Que dice el Artículo doscientos veinte y cinco, señor Presidente? El Artículo doscientos veinte y cinco del Código Penal dice: "El reo de igual tentativa contra un Senador o Diputado, Ministro de Estado, Magistrado o Juez, Gobernador o cualquier otro funcionario público que ejerza jurisdicción o autoridad civil o militar, cuando se halle en actual ejercicio de sus funciones o por razón de su Ministerio, será reprimido con cuatro a ocho años de reclusión mayor, aunque no llegue a inferirse daño alguno". Pues basado, señor Presidente, en estos dos Artículos del Código Penal, yo pido a su Señoría, que se excite al señor Ministro Fiscal de la Nación, y se dé a conocer al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que se investigue a aquellas agresiones físicas y vejámenes de que fueron objeto nuestros Legisladores: y más que todo por el allanamiento de este Recinto sagrado del Primer Poder del Estado, como es la Cámara Nacional de Representantes. Esto lo elevo a moción, señor Presidente, y si hay alguno de los señores Legisladores que me apoye, pues que lo dé a conocer. Gracias, señor

.../..

.../...

Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Sala, si hay apoyo a la moción. Hay apoyo. En consideración la moción. El Honorable Jorge Chiriboga,-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente: comprendo lo que anima al Diputado Vallejo para expresar su solidaridad en lo que a mí se refiere, por los principios también que determinaron el que yo esté aquí ayer, cuando los servidores públicos llenaron esta Sala, señor Presidente, tengo que decirle que en ese sentido agradezco; pero, personalmente, no me he sentido ofendido; a mí no se me tocó un pelo, como se dice. En verdad que hubo expresiones; pero también yo comprendo, como luchador que soy, como comprometido que estoy como Legislador con la clase trabajadora, que era mi obligación no sólo disculpar algunas expresiones que hubo contra este Poder del Estado. Partamos del hecho de que sectores de trabajadores del sector público se sienten afectados y no ha habido hasta este momento o hasta ayer, señor Presidente, luego de que usted recibió las Comisiones que solicitaron hablar con usted y con nosotros, no hubo antes quien canalizara, no canalizamos nosotros y de eso tenemos que ser honestos y decir la verdad. Yo creo que lo de ayer, señor Presidente, si bien es cierto que se rompieron algunos cánones y algunos reglamentos, yo considero que lo de ayer tiene una gran importancia, por encima de lo que ha pasado, que un sector de los trabajadores de este país, ha comenzado a tomar conciencia. ¿conciencia de que?; de su obligación, de la necesidad de organizarse y luchar no sólo por sus intereses, sino también por los intereses de otros sectores de trabajadores, unirse y organizarse con ellos; porque será la única forma, el único camino que permitirá que este país cambie, cuando los trabajadores de este país tomen conciencia; lo otro, para mí es secundario y lo he dicho públicamente, es verdad que como Legislador tengo fuero y tenemos fuero; pero el pueblo ecuatoriano, los trabajadores del Ecuador, y que esto sirva también para esos compañeros, para estos ciudadanos

.../...

.../..

nos trabajadores del sector público. Cuando ayer hace semanas atrás, meses atrás, otros sectores de trabajadores, el Frente Unitario de Trabajadores, la CTE, la CEOLS, la CEDOC y otros sectores aliados declararon un paro nacional por sus reivindicaciones y por la solución de problemas que afectaban no solo a esos sectores, sino a todo el pueblo Ecuatoriano, el sector de los trabajadores públicos no creyeron su obligación, solidizarse y participar en esta lucha; por eso, señor Presidente, destaco como fundamental, como importante para la vida de este país, sobre todo para el futuro, el que esos sectores que se han considerado afectados, no los latisueldistas, no, que estuvieron también ahí, claro, defendiendo sus grandes tajadas; pero la gran mayoría de los que estuvieron aquí, tenemos que aceptar, son trabajadores que no ganan grandes sueldos, lo sabemos. Hoy he estado, señor Presidente, en el Ministerio de Finanzas, fui allá, a responder, a escuchar y he tenido información que más adelante la voy a hacer pública, como un aporte a posibles mejores soluciones, no sólo para nivelar un presupuesto, sino más de diez presupuestos y, para posiblemente un plan de Desarrollo de este país. Por esa razón, no he estado de acuerdo y no estoy de acuerdo con la proposición del Honorable Vallejo, no sin dejar de agradecer su intención. Muchas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Vicepresidente tiene la palabra, sobre la moción.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: No es sobre la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces me permite, para tomar votación primero. Está en discusión la moción; en caso de que no haya quien quiera tomar la palabra, entonces vamos a someterla a votación. Punto de Orden, Honorable Ledesma.---

EL H. LEDESMA GINATTA: Nos convocaron, según el Orden del Día para tratar la Ley de Regulación de Gasto Público; fue reconsiderada, se va a integrar una Comisión; los demás tópicos pues, salen fuera de la Sesión, y yo creo que realmente no cabe que ahora, cada uno de los Legisladores, haga un dis-

.../..

.../...

curso sobre mil propósitos y mil asuntos, señor Presidente, no es que me opongo al derecho que tiene cada cual hablar; pero podemos pasarnos siete horas dando discursos en el Plenario, cuando el objeto de la Sesión ya se acabó. Lo demás, señor Presidente, será para cuando entremos a la discusión junto con la Comisión; yo creo que es innecesario hacer nuevas y largas elucubraciones sobre cada uno de los casos. Yo me limitaría a decirle que, realmente, habiendo acabado el propósito de la reunión, dé por clausurada la Sesión, nombrando la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: El problema motivo de esta reunión, que es la reconsideración de este Proyecto, ya ha sido resuelto y falta solamente integrar la Comisión que usted ha anunciado y que está pedida por algunos Legisladores; yo si pienso que es conveniente, señor Presidente, y yo voy a pedirle a usted la palabra y lo he pedido, para expresar algunas reflexiones y criterios sobre el problema, porque no es justo que hayan hablado dos o tres Representantes de algunos otros partidos políticos, y cuando ya eso ha ocurrido, se quiera privar el derecho de otros Representantes, de hacer uso de ese mismo derecho; además, conviene al país decir muchas cosas, señor Presidente, por nuestro propio bien, por el bien de la Administración Pública y por el bien del Gobierno Nacional. De manera que, señor Presidente, yo quiero rogarle a usted, que luego de que vote la moción, dé la palabra a cuantos querramos decir lo que sintamos, porque eso es conveniente; guardar la reserva es peligroso. De tal manera que, señor Presidente, yo le ruego a usted, que en este aspecto nos dé ese gusto a algunos Legisladores que queremos hacer uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: yo había considerado precisamente eso, Honorable Legislador; consideraba que si el tema que se está tratando tiene tanta importancia coyuntural, era bueno y valía bien que los Legisladores expresaran su criterio al respecto; de ahí que considero que todo esto está vinculado con

.../...

.../..

esta Ley. Por lo tanto, voy a someter a votación, ya que no hay nadie más que quiera intervenir respecto a la moción presentada por el Honorable Vallejo, para tomar votación. El Honorable Clavijo, ¿sobre la moción?.....

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Señor Presidente, HH. Legisladores; quiero brevemente manifestar que protesto de la manera más enérgica en contra no de todos los servidores públicos, sino en contra de aquellos que sin respeto alguno al Parlamento, han ofendido a algunos de los señores Legisladores; me hago eco, señor Presidente, del artículo que está publicado el día de hoy en "Ultimas Noticias", titulado "Huelga Indefinida. Tres aspiraciones plantean los empleados públicos". Entiendo, señor Presidente y HH. Legisladores, que los servidores públicos, tienen derecho para reclamar civilizadamente. (Interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Escúcheme, Honorable Legislador: estamos discutiendo la moción.....

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Quiero referir, señor Presidente cabalmente a esa moción, pero me permite usted manifestar que tienen los servidores públicos derecho a reclamos civilizados, a pedir reconsideraciones y no a producir vejámenes de ninguna naturaleza. El artículo presentado por el Honorable Vallejo, no creo que sea pertinente; el artículo pertinente del Código Penal es el Artículo doscientos treinta y uno, toda vez que el Artículo doscientos veinte y ocho, se refiere al que hiriere, golpeare o maltratare de obra a alguno de los funcionarios enumerados en el Artículo doscientos veinte y cinco; en cambio, según los datos de "Ultimas Noticias" que constan en la página tres, se refiere a rechiflas ensordecedoras y a haber obligado a abandonar el Recinto Parlamentario, incluso por medio de vejámenes como ha ocurrido con los HH. Proaño y Chiriboga. El artículo pertinente sería el doscientos treinta y uno, que textualmente dice con su venia, señor Presidente, "El que con amenazas, injurias, amagos o violencias, ofendiere a cualquiera de los funcionarios públicos enumerados en el Artículo doscientos veinte y cinco, --

.../..

.../...

cuando estos se hallen ejerciendo sus funciones y por razón de tal ejercicio, será reprimido con prisión de quince días a tres meses y multa de cincuenta a trescientos sucres. --

"Consiguientemente, señor Presidente y HH. Legisladores, yo respeto a los servidores públicos, subrayo, respeto a los servidores públicos, pero no a quienes que, colocándose al margen de la Ley, vengan acá a base de amenazas y de imposiciones y de actos de fuerza, querer imponer a los Representantes del pueblo del Ecuador; contra eso, la manifestación de mi rechazo absoluto y de mi protesta más airada, señor Presidente y HH. Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los HH. Representantes que estén de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Vallejo, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de diecisiete HH. Legisladores miembros del Plenario, seis votos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Punto de Orden, Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: A pesar de ser uno de los más afectados, que conste mi voto en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Vicepresidente, tiene la palabra. ¿Perdón; doctor González sobre que quiere tratar?--

EL H. GONZALEZ REAL: Se acaba de aprobar la reconsideración sobre la regulación de los gastos públicos; para ser consecuente con la reconsideración que ha sido aprobada....

(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador: está usted en el siguiente lugar, después del Honorable Gary Esparza, usted está anotado.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente: yo le consigno mi reconocimiento por la gentileza de usted en permitirme el uso de la palabra en esta Sesión, y me voy a referir justamente al tema materia de la convocatoria de esta Sesión. Yo he tenido oportunidad de escuchar, señor Presidente, las intervenciones de los distintos colegas, relacionados con los

.../...

.../..

hechos suscitados el día de ayer y con el Proyecto este tan controvertido, y sinceramente pienso que no debe ser un asunto que debe arrastrarnos a la alarma y a la ofuscación; y no puede ser de ninguna manera, señor Presidente, porque habremos los ecuatorianos de comprender que lo registrado ayer, lo registrado antes y lo que habrá de registrarse en los días siguientes o en lo que falta de nuestro período, es justamente el fruto de la razón de vivir en democracia, son los costos de la democracia, señor Presidente, y HH. Legisladores: sólo cuando nosotros respiramos los aires de la democracia, podemos experimentar las expresiones de protesta de sectores que pueden considerarse afectados; sólo en democracia es susceptible que, también, organismos como la Cámara Nacional de Representantes, sean sensibles y que acepten, como se lo ha dejado establecido en la tarde de hoy, de que es factible que los hombres se equivoquen; pero que también esos mismos hombres reconozcan sus equivocaciones y que rectifiquen. Es un hecho eminentemente demostrativo de lo contrario a lo que ocurre en una dictadura; por eso, no debemos nosotros arrojarnos ni asombrarnos ante estos pasajes; por el contrario, deberíamos nosotros convencernos de que solamente viviendo en democracia, democracia que deberemos defenderla. es que podemos registrar hechos de esta naturaleza. Expresado esto, señor Presidente, y HH. Legisladores, quiero decirles que, a nombre del bloque de Legisladores Roldocistas, nos comprometemos para el momento en que se constituya la Comisión que parece es criterio unánime en este seno del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, nos comprometemos, repito, a consignar un Proyecto de Decreto, que respetando la autonomía de las instituciones del sector público y el derecho adquirido de los servidores públicos, entrega solución al problema que ha venido siendo materia de preocupación del Parlamento Ecuatoriano. Esto es cuanto quería expresar y concluyo reiterándole mi reconocimiento por haber accedido a esta intervención, señor Presidente y HH. Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: HH. Legisladores: están en lista, para intervenir, el H. González, el H. Luis Mejía, el H. Eudoro -

.../..

.../..

loor, el H. Jorge Chiriboga, el H. Hugo Caicedo y el H. Jorge Zambrano. Antes de darles la palabra, voy a comunicar la Comisión que he formado para que haga el reestudio del Proyecto. Estaría integrada por: el H. Carlos Falquez, el H. Eudoro Loor, el H. Severo Espinoza, el H. Luis Mejía y el H. Wilfrido Lucero. Luego de unas consultas que voy hacer, nombraría la Comisión pedida por el H. Borja, la Comisión que supervigilará las labores que se están haciendo en ayuda a los sectores que están azotados en este momento por la inclemencia del invierno. H. Hugo Caicedo, alguna sugerencia.

EL H. CAICEDO ANDINO: Una sugerencia, simplemente. Usted va a formar una Comisión para que estudie los efectos que ha producido en diferentes provincias el duro invierno que estamos soportando. Señor Presidente; en una sesión anterior o en varias sesiones anteriores, yo le he pedido a usted muy comedidamente, que se forme una Comisión para estudiar precisamente los efectos que el invierno está produciendo en la ciudad de Quito, creo que tal vez sería conveniente que sea la misma Comisión la que estudie estos efectos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepto su sugerencia, y desde ya lo voy a incluir a usted.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Gonzalo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente: una vez que se ha designado ya la Comisión para que estudie la Ley de Regulación de los Gastos Públicos, yo quiero ser concreto en mi pedimento, quiero hacer una moción en el siguiente sentido, que usted me va a permitir que lea, señor Presidente: "Que el Plenario, para que obre con pleno conocimiento de causa, resuelva solicitar a todas las instituciones del sector público, los roles de pago, de sueldos y toda clase de bonificaciones, acuerdos, contratos, resoluciones o disposiciones administrativas, mediante los cuales se otorga cualesquier clase de bonificaciones, subsidio o pago adicional, distintos del sueldo básico. Esta solicitud comprende a todos los organismos adscritos, instituciones autónomas y empresas del Estado. -

.../..

.../..

Que se exija fiel cumplimiento dentro del plazo de ocho días, de conformidad con la Ley y el Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción. Apoya el Honorable Vallejo. Los HH. Representantes que estén de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Gonzalo González... (Interrupción).-----

EL H. GONZALO GONZALEZ: Pido que se lea previamente para que se pueda votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, Honorable Legislador, yo había autorizado a usted para que lo lea. Señor Secretario: sírvase leer la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "El Plenario, para que obre con pleno conocimiento de causa, resuelva solicitar a todas las instituciones del sector público, los roles de pago de sueldos y toda clase de bonificaciones, acuerdos, contratos, resoluciones o disposiciones administrativas, mediante las cuales se otorgan cualquier clase de bonificaciones, subsidios o pago adicional distinto del sueldo básico. Esta solicitud comprende a todos los organismos adscritos, instituciones autónomas y empresas del estado. Que se exija fiel cumplimiento dentro del plazo de ocho días, de conformidad con el Reglamento de la Cámara",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Los roles de pago de los empleados".- Punto de Orden, Honorable Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Yo acojo la inquietud y la proposición del Honorable González, porque estimo que esto lo iba hacer la Comisión, pero mucho mejor que lo haga el Plenario de las Comisiones Permanentes; pero no creo, señor Presidente, que tengamos que esperar lo que dice el Reglamento, los ocho días; yo estimo que esta Comisión debe comenzar a trabajar si es posible desde hoy día en tarde para reunirnos. De tal manera que estos informes que ellos deben tenerlos y deben tenerlos con suficiente anterioridad, pues lo que tienen que hacer simplemente es recoger de los archivos, sacar fotocopias y enviarnos, estamos hoy día miércoles; yo creo, señor Presidente y señores Representantes, que hasta el día lu

.../..

.../...

nes a primera hora, tiene que estar aquí en la Cámara todos los datos que muy bien ha planteado el Honorable González, pero no esperemos ocho días porque por ahí, derrepente, algunas de estas instituciones se tiran los ocho días y a los ocho días no va la Comisión nuevamente a recoger estos datos para proceder al análisis y el estudio, sino que esto tiene que estar desde el día lunes, porque lo más conveniente es ganar el tiempo, para efectos de lo que todos sabemos, para que el país vuelva a su entera normalidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al Honorable Gonzalo González si acepta la modificación planteada...-----

EL H. GONZALO GONZALEZ: Cuarenta y ocho horas, señor Presidente, yo acepto la proposición que hace el...(Interrupción

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta el día lunes dice.-----

EL H. GONZALO GONZALEZ: Bueno, muy bien, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Tama, tiene la palabra.----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente: yo me permitiría solicitarle al Honorable González que acepte, además, agregar en el pedido, que resolvería hacerlo este Plenario, los roles de pago del décimo tercer sueldo pasado, al que tanto se hizo referencia en las sesiones reservadas de la semana pasada en este Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: También de los contratados. ¿no?. No sólo de los empleados con mobramiento, sino de los contratos. Bueno, los HH. Representantes que estén de acuerdo con la moción presentada por el Honorable González, con los aditamentos, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente; de diecisiete HH. Legisladores, quince por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El Honorable Luis Mejía.--

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Gracias, señor Presidente. Como siempre, voy a ser concreto, sólomente para que quede en actas y para que una vez nombrada la Comisión, tenga mayores elementos de juicio para el trabajo arduo que le toca. Señor Presidente; yo solamente quisiera recordar al país, que

.../...

.../..

desde el 30 de junio de 1982, está vigente el Decreto 988, expedido por el señor Presidente de la República, doctor Osvaldo Hurtado Larrea, publicado en el Registro Oficial del miércoles 30 de junio de 1982, Número 275. Señor Presidente: en el Proyecto de Ley de Control de Gasto, están recogidas todas las disposiciones de este Decreto que está vigente y publicado en el Registro Oficial hace seis meses; a este Decreto nadie le calificó de inconstitucional o inconveniente para el país, y no hubo ni una sola protesta de las instituciones, ni del sector del Gobierno Central, ni las entidades adscritas, ni las que se llaman descentralizadas o autónomas. Este Decreto, señor Presidente, de acuerdo con declaraciones que hace poco hizo el señor Contralor General de la Nación, va a comenzar la investigación para sancionar y establecer la pena que establece este Decreto a los funcionarios que no hayan cumplido. Este es el Decreto que está vigente y que fue incorporado en su totalidad en el Proyecto de Ley de Control del Gasto Público. Señor Presidente; cuando se quiere crear el caos en el país y tergiversar los asuntos, ahí se busca las cosas que no son; a este Decreto, repito por tercera vez, señor Presidente, nadie le calificó de inconstitucional y el señor Contralor ha iniciado ya su trabajo, para ver quiénes cumplieron o no, y aquellos que no han cumplido con este Decreto y con las normas vigentes, tendrán que ser separados del cargo y las sanciones pecuniarias que establece el mismo. Así mismo, señor Presidente, y brevemente, por que ya parece que mucho se ha hablado por eso, a quien habla se le acusa de ser el actor único del Proyecto de Ley de Control del Gasto Público. A usted, señor Presidente, me permití entregarle el 20 de octubre y en una posterior Sesión del Plenario le pedí que diera trámite correspondiente al Proyecto que presenté el 20 de octubre, como Diputado de Imbabura, para control del Gasto Público, para rebaja de los precios de la gasolina, para mantener el subsidio al trigo, para establecer el subsidio vacacional a los servidores públicos, para uniformar las remuneraciones de los tra-

.../..

.../..

bajadores del sector estatal; y a este Proyecto que fue publicado por todos los diarios del país, no hubo ni siquiera una vez que respalde, excepto de las centrales de los trabajadores, en ese entonces presidido por el compañero Chávez. Los señores servidores públicos, los compañeros del sector público que eran beneficiados con este Proyecto, así mismo, ni siquiera se acercaron a preguntar los alcances, a apoyar o a rechazar este Proyecto; pero cuando se aplican medidas cuyo único objetivo es el eliminar privilegios, ahí vienen los problemas. He sido objeto, señor Presidente, y la opinión pública sabe, de muchos ataques personales; se están acordando de asuntos del pasado, los cuales debidamente aclararé. Yo no tengo miedo, señor Presidente, a diferencia de muchos que en los momentos precisos; se esconden y se lavan las manos, personalmente no tengo miedo de ninguna fiscalización de cualquier organismo estatal, porque lo que tengo en bienes materiales lo he conseguido a costa de mi esfuerzo, de dieciocho años de trabajo en la capital y de cinco en mi provincia natal y en mi ciudad de Otavalo. Estoy listo y así mismo creo que soy uno de los pocos que declaro el impuesto a la renta. Además, señor Presidente, todas las afirmaciones que he realizado, están apegadas a los hechos reales y como tenemos que ganar tiempo, como integrante le agradezco que me haya designado en esa Comisión, con documentos podremos informar más detenidamente al país, quiénes son los privilegiados de este sector que aún andan sueltos; y así mismo, señor Presidente, yo no respaldé la iniciativa del compañero Vallejo, de iniciar acción penal, porque yo lo iniciaré a aquellos dirigentes que han sacado documentos reservados o que son reservados en estas instituciones, para establecer las causas legales respectivas, señor Presidente. Y así mismo, señor Presidente, para manifestar que en los años que estoy en el Plenario Nacional y en los años que estoy en el periodismo, desde el 15 de abril del 66, siempre he tratado de defender al trabajador y al ecuatoriano de abajo; pero señor Presidente, me mantendré y así seguiré pese a quien

.../..

.../..

pese, defendiendo los intereses nacionales; yo no soy de los que defienden intereses de grupo ni de persona, y si es que por defender eso, debo ser objeto de vejámenes e inclusive de dejar cualquier función que tenga, no tengo ningún problema, porque en mi provincia, Imbabura, que es la que me eligió, sabe mi forma de actuar y mi forma de trabajo. Y finalmente, señor Presidente, para decir, como hombre de acción y no de palabras, que en este tiempo, que en este mismo instante, para que la Secretaría, si usted lo estima conveniente, pase a la Comisión Especial que va a analizar este Proyecto de Ley y estoy presentando, señor Presidente, varias aclaraciones a los artículos del Proyecto de Ley que elaboramos en la Comisión de la que formo parte; no para rectificarlo, sino para aclarar una vez más, de que nunca se trató de perjudicar los intereses de los servidores públicos. En ese Decreto del 20 de octubre, como manifestaba, y en esas aclaraciones que presento, vamos a ver, señor Presidente, quién tiene la razón, quién defiende a quién; ahí estoy proponiendo que los de abajo, se nivelen a los de arriba; que si tienen subsidio de antigüedad, por ejemplo, en términos porcentuales en un lado; los otros también deben tener, que si tienen subsidio educacional en un sector, en cuatro sectores privilegiados, cuatrocientos sucres por hijo, también lo tenga el hijo del policía o el hijo del conserje, por que si un estudiante es el del policía o del conserje, como lo es el hijo del Director General o del Gerente que está cuarenta años en su cargo y que no da paso al resto de empleados, que más capaces que él, están todavía en un puesto inferior. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, señores Legisladores: tal vez sea el menos llamado a decir lo que voy a expresar a continuación, puesto que no tengo el honor de ser miembro de la Comisión de Presupuesto. En efecto, este Proyecto de Regulación del Gasto Público, ante el clamor y el pedido

.../..

.../..

de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales de trabajadores, comenzó su estudio en el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, hace seis meses; la Comisión de Presupuesto le dio un tratamiento de un lapso aproximado de tres meses y la Comisión de Presupuesto, conforme se vieron en muchas tomas de televisión y de algunos periódicos del país, - trabajó en forma coordinada con el señor Ministro de Finanzas, asesores de ese Ministerio, en procura de sacar una Ley, que realmente elimine los privilegios. Sin embargo, señor Presidente, y a esto es que voy a referirme en forma concreta, no es posible que un funcionario como el Secretario de Información Pública y el Secretario General de la Administración Pública, haya dicho en forma desleal ante el país, - que ese Proyecto era de exclusiva responsabilidad de la Función Legislativa. No es verdad, señor Presidente, eso sólo lo hacen los cobardes y los miserables; todo mundo tiene que afrontar y asumir responsabilidades, aun cometiendo errores de buena fe; eso lo sabe el país y eso hay que enfatizarlo, - porque no se puede engañar a la opinión pública; lo que pasa es que los empleados públicos, por deslices nuestros de buena fe, por errores de buena fe, tuvieron que reaccionar, - no en la forma que lo hicieron, pero tuvieron que reaccionar y es difícil controlar el tumulto y las manifestaciones, las actitudes de violencia; hasta la Policía en este país, que es símbolo de orden, se toma los cuarteles y se para ante los reclamos y solución de las grandes necesidades que tiene. No hay una disciplina por convencimiento y persuasión y por eso se que a veces tiene que la Ley imponerse drásticamente. Lo que pasa, decía, es que el Plenario de las Comisiones Legislativas y esto es una autocrítica, porque yo también soy responsable, prácticamente se lo conminó a que en dos sesiones aprobara un Proyecto de tanta trascendencia y de tanta importancia, como el que ha motivado esta reacción de los servidores públicos. Fueron dos sesiones de trabajo, yo creo que ni siquiera ocho horas de trabajo tuvimos y aprobamos ese Proyecto, yo lo he dicho en varias oportunidades en

.../..

.../..

público, la información de la Ley, la aprobación de la Ley, - no es cuestión de carrera de velocidad, señor Presidente; Hubiese sido preferible uno, dos, tres días del nuevo año, para evitar estos problemas que afectan a los sectores productivos y a la producción del país, que afectan a la democracia, - que afectan a la República como forma del Gobierno. No se hizo caso y cometimos el error y otro error más grave, no por que no se lo pueda hacer y también estuve de acuerdo, no quiero lavarme las manos, se lo hizo en sesión reservada, este - fue nuestro error, el error de todos nosotros; porque si no se lo hubiera hecho así, de primera a segunda, hubiese habido oportunidad de reconocer las observaciones e indicaciones y no hubiésemos paralizado el país por esta Ley que de buena fe, repito, cometimos los veinte Legisladores integrantes del Plenario de las Comisiones Legislativas, cometimos ese error al aprobar ese Proyecto de Ley. Yo aprecio como el que más - al señor doctor Rodrigo Borja, al señor Arquitecto Caicedo, - me honro con su amistad, pero de nada o de muy poco hubiera servido su precencia aquí, porque era el apuro de financiar el presupuesto, porque no habían los elementos suficientes como para aprobar una Ley que realmente elimine los privilegios que afectan a los servidores públicos de medianos ingresos o de ingresos corrientes. No es cuestión, en este rato, de lavarse las manos; es la Cámara Nacional de Representantes, la que tiene la responsabilidad de haber incurrido en ese error, todos en una u otra forma, unos con más intensidad que otros, somos responsables de ese Proyecto de Ley y de las consecuencias que ha generado ese Proyecto de Ley; acaso otras veces no hemos cometido errores y hemos estado unánimemente los veinte Legisladores; no es posible pensar, que porque no estuvo otro, se cometió este error. No, señor Presidente, eso hay que situarlo como hombre, porque no es posible, que luego de que se comete un error de buena fe, aparezca otra gente criticando, como el señor doctor Marco Proaño Maya, criticando al Parlamento Ecuatoriano, en una actitud desleal como parlamentario, queriendo granjearse los votos o la simpatía de los -

.../..

.../...

servidores públicos; eso no es posición de honestidad política; la gente tiene que proceder con honestidad y si hacemos prevalecer el criterio electorero, este país se va a despedazar muy pronto, porque ya debe pasar y superarse esa época. Este país, señor Presidente, es un país de contrastes, en efecto; la falta de agua, la sequía provoca problemas; las lluvias copiosas, que llegan hasta las inundaciones, provoca problemas; es que no actuamos con una planificación seria, orientando la producción, la educación hacia las necesidades básicas del país; es que no procedemos con sensatez, señor Presidente, y hacemos prevalecer desgraciadamente el sectarismo político, el criterio partidista estrictamente, que a mi juicio, es lo que no permite resolver el grave problema de este país que es la inmoralidad administrativa creciente. Claro, cuando uno pone a un hombre de su propio partido político, se cree dueño de robarse hasta los dineros del Estado, porque como hay intimidad entre los máximos personeros, no hay sanción para los pícaros y se sigue cumpliendo esa expresión que la aprendimos en la época de colegio; en tiempo de las bárbaras naciones, colgaban de las cruces a los ladrones; pero ahora, en el siglo de las luces, del pecho del ladrón, cuelgan las cruces y hasta las medallas de oro. Eso es lo que tenemos que imponernos, señor Presidente, de rectificar nuestro proceder, actuar con honestidad, no solamente el lograrismo y el electorerismo; tenemos que pensar que el país es permanente y no es propiedad particular de nadie, que la Administración Pública tiene que ser respetada, pero que también esa Administración Pública corrompida, deshonesta, tiene que ser eliminada por el bien del propio país. De que valen Leyes de contenido social, de que valen planes de desarrollo técnicamente concebidos y de profundidad y de contenido social, si la administración que le ejecuta, el hombre que es el medio, el origen, el medio y el fin de las cosas, es corrompido, no tiene mística por el servicio, es deshonesto. Entonces, señor Presidente, yo quería hacer estas reflexiones, porque esta reacción de los empleados públicos nos va a imponer y sobre todo a su

.../...

.../...

Señoría, que tiene la responsabilidad de conducir la Cámara Nacional de Representantes, de proceder con mesura, con tranquilidad, en proyectos que tienen que ver con el interés nacional y con el verdadero y el auténtico destino del pueblo ecuatoriano. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, señores Legisladores; la intervención del ingeniero Eudoro Loo, hace que cambie un tanto la intervención que yo pensaba tener sobre este aspecto; bien lo ha dicho él, es correcto, no estuve presente en las discusiones de la Ley de Regulación del Gasto Público, pero yo no soy ni miserable, ni cobarde, ni demagogo y, por lo tanto, no me he permitido calificar si la Ley es buena o es mala, y no me he permitido calificar la Ley en ningún término hasta el momento, porque recién la estoy estudiando. Pero sí, señor Presidente, la experiencia que estamos sufriendo y que se sufrió ayer, nos debe llevar a una reflexión, a una reflexión en el sentido de que las coyunturas, las circunstancias del momento, como un déficit del presupuesto, no deben obligar a que se atropellen procedimientos. Y lo digo, señor Presidente, porque he sido uno de los Legisladores, que continuamente he estado sosteniendo la tesis de que las Leyes deben ser debatidas sobre la base de informes, sobre la base de elementos de juicio, sobre informaciones que se deben entregar, por lo menos, con veinte y cuatro horas de anterioridad, y esa posición mía, en ciertos momentos, ha sido calificada como de boicot; no ha existido boicot, ha existido la sana intención de entrar con elementos de juicios más claros, más completos, al debate de un proyecto. Por eso, tengo que felicitar al doctor Lucero, que ha reconocido que la Ley se ha debatido, sin tener los elementos de juicio necesarios y sin existir lo que debe existir en todo Proyecto de Ley; un mínimo de coordinación con los sectores afectados; está muy bien, por eso, que el doctor Lucero, esta vez, haya pedido la reconsideración total,

.../...

.../..

porque una Ley siempre tiene que ser coordinada de alguna manera, con los sectores afectados. Señor Presidente; muy brevemente, voy a cambiar a otro tema, que ya ha sido mencionado por otros Legisladores. La ciudad de Quito vive, en este momento, el efecto dramático de un invierno exagerado y no quiero ser tampoco de aquellos políticos que visitan o hablan de una tragedia, cuando esta ya se ha suscitado. Seguramente desde el día de mañana, vamos a presenciar todas, caravanas de futuros candidatos, yendo a visitar el deslave producido en la Avenida Occidental y tengo que decir esto, señor Presidente, porque ya hace dos semanas aproximadamente, en ese mismo Plenario de las Comisiones, yo denuncié que Quito estaba en peligro a causa de aluviones, y cité específicamente el caso de la Avenida Occidental y pedí que conforme usted una comisión, que ya la ha conformado, para que visite nueve puntos que habíamos coordinado, nueve puntos peligrosos, con el Decano de la Universidad Central, el ingeniero Agustín Paladines. El problema se acaba de presentar nuevamente el día de ayer; dos muertos, numerosos heridos y destrozos en viviendas por aluvión, a todo lo largo de la Avenida Occidental; desde el camino a Nono, hasta la Autopista de Cotacollao, se ha presenciado un enorme aluvión. Pero, señor Presidente, no solamente los Legisladores o los políticos o los ecuatorianos comprometidos con el bienestar del país, debemos contentarnos con decir que va a suceder o con descubrir los males que estamos presenciando. ¿Que vamos hacer? El señor Alcalde de Quito, en declaraciones subsiguientes, a pedido de quien habla en esta Cámara, ha pedido que se declare a Quito en estado de emergencia y también ha solicitado una asignación de cien millones de sucres. Yo quisiera estar de acuerdo con el señor Alcalde de Quito; pero nosotros, señor Presidente, tenemos que enfrentar los problemas de fondo, tratar de encontrar soluciones de fondo, no soluciones epidérmicas y no solamente para un invierno, por esta razón, señor Presidente, en mi intervención, en otra sesión, yo indiqué que la única solución para este

.../..

.../..

problema, consistía en dos mecanismos: Primer mecanismo. - - El establecimiento de un cinturón verde alrededor de Quito; ¿en que consiste un cinturón verde, señor Presidente?; consiste en una amplia faja de terreno, en donde no se puede construir, porque lo que estamos presenciando, la raíz del problema de los deslaves, es el avance incontenible de los especuladores del terreno urbano, que prácticamente quieren urbanizar el Pichincha, señor Presidente, se está volviendo, para poner en términos claros, en un tobogán asfaltado, por donde resbala toda la lluvia; se está destruyendo de esta manera, el ecosistema y esta destrucción puede ser irreversible. Por esa razón, señor Presidente, hace dos años, dos años presenté yo un proyecto, que establece el cinturón verde en Quito, proyecto que tiene que ser a través de una Ley, no de una ordenanza, porque tenemos que enfrentarnos contra verdaderos intereses económicos, los intereses de quienes quieren aprovecharse del último metro cuadrado que hay en Quito, para venderlos, ante la tremenda necesidad de vivienda. Este Proyecto descansa en la Comisión de lo Social y Laboral y no ha sido estudiado hasta el momento; pero no ha sido estudiado, señor Presidente, por su complejidad técnica y sobre todo por el hecho de que debe ser estudiado en coordinación con el Municipio, ya que muchos de los límites que habíamos señalado en este Proyecto, han sido rebasados, por el avance de la ciudad. Y hay otro mecanismo que también se propuso, lo propuso específicamente el Ingeniero Augusto Paladines, Decano de la Facultad de Arquitectura; es el establecimiento del plano geotécnico; todas las ciudades, señor Presidente, tienen un plano geotécnico, que consiste en el estudio del subsuelo, en donde se determina el nivel freático, los agujeros, todas las anomalías y todas las características; si Quito hubiera tenido este plano geotécnico, no habiéramos tenido el problema de la Mena 2. Tengo que indicar, señor Presidente, que también sobre este aspecto, hemos querido tomar medidas concretas y puse, hace dos semanas, una comunicación al Legislador Mejía, solicitándole que, co-

.../..

.../...

mo miembro de la Comisión de Presupuesto, destine una partida mínima simbólica, para iniciar este plano, de cinco millones de sucres, con el cual se pueda ya iniciar el plano geotécnico, tanto para la ciudad de Quito, como para la ciudad de Guayaquil. Finalmente, señor Presidente, mi petición es muy concreta, pedirle a usted, en nombre de la ciudad de Quito, como uno de los seis Legisladores de esta provincia, que se declare prioritario el Proyecto del Cinturón Verde de Quito; ojalá también se pueda establecer un proyecto, eventualmente, para todos los centros urbanos principales de nuestra Nación; pero también hacer un llamado al Alcalde de Quito y a los organismos seccionales, para que podamos, Legisladores y autoridades seccionales, trabajar coordinadamente y evitar duplicidad de esfuerzos. esta solución fue propuesta hace dos años y, sin embargo, el máximo personero de la ciudad de Quito no la ha respaldado. Tenemos, señor Presidente, señores Legisladores, que olvidarnos de banderías políticas y trabajar por el bien de una comunidad, todos juntos; cualquiera que haya tenido la iniciativa, no importa; lo importante es el objetivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Chiriboga Guerrero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente; estamos de acuerdo con la Comisión y así lo manifestamos, porque consideramos que es el paso adecuado para la rectificación de los errores que hayamos cometido, o que este Plenario haya cometido. Por razones de ética y de Reglamento... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Yo plantié, tal vez no muy claramente, pero aprovecho esta oportunidad de este Punto de Orden para hacerlo. una moción: "Que se declare prioritario el Proyecto que establece el cinturón verde en la ciudad de Quito"

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este momento tiene la palabra el Honorable Chiriboga, y no es un Punto de Orden el suyo, Honorable Caicedo.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Decía, señor Presidente, que esta

.../...

.../..

mos de acuerdo con la Comisión, porque se da la forma de corregir errores que contenga este Proyecto de Ley; pero también para sostener y defender el espíritu del mismo, en tanto y cuanto se refiere a acabar con los latisueldos, venga de dónde venga. Segundo, señor Presidente, quiero pedirle que me incluya en esa Comisión y ya voy a decir por qué. Tengo informes sobre una cantidad fabulosa de millones de dólares, que fueron reexportados por las multinacionales, y por eso quiero que se pida, a través de la Secretaría de la Cámara, al Banco Central del Ecuador, la suma de los millones a que me he referido, por el año 1981, conste que no digo 1982, ya tendremos base para pedir eso; por informaciones obtenidas, sabemos que más de mil trescientos millones de dólares se reexportaron o se exportaron en 1981. Segunda petición.- Al señor Ministro de Finanzas y al de Industrias, Comercio e Integración, el número de empresas existentes en el país y el número de las que pagan impuestos y cuanto pagan al año. Conozco que existen treinta mil empresas en este país y sólo pagan ocho mil. Otro dato adicional al anterior; en la década del 72 al 81, el sector empresarial ganó, obtuvo de utilidades, la bicoca, la irrisoria suma de seiscientos mil millones de sucres, escúcheme bien, seiscientos mil millones de sucres, entre 1972- 1981, de lo cual, el Estado, sólo persibió y oígame bien el cero, (coma) veinte y cinco por ciento de esa. Cómo va haber déficit presupuestario, como no va a haber plata y millones para los Miami boys, como no va haber plata para derrochar en este país, unos cuantos privilegiados.- Tercero.- Tengo información, de que existen quince mil millones de sucres, en títulos por cobrar el Ministerio de Finanzas, mil quinientos, enantes me dijeron cinco mil, enantes en el Ministerio de Finanzas, me dijeron cinco mil - sin embargo yo tengo el dato, a lo mejor ya los diez mil millones no tienen valor; como la oligarquía de este país ha hecho las Leyes para los de poncho, como bien decía el Diputado Loor, quiso decir eso enantes. Entonces, que el señor Ministro de Finanzas nos informe, nos diga, pero buscando bien, re

.../..

.../..

buscando, porque a mí me pasó un dato el año pasado, hace unos seis meses, el otro Ministro. aquel que alzó con el santo y la limosna, que nos diga para tener datos, para actuar en esta Comisión, cuántos al fin existen, si son los mil quinientos millones que dice el Diputado Mejía o son los cinco mil que hoy me dieron, o son los quince mil que yo tengo en información. Al mismo señor Ministro de Finanzas, a través de de sus técnicos, en cuánto calcula el monto de la elevación por año, el año pasado 81-82, por lo menos, la elevación de impuestos de tributación por contrabando, y si ahí incluye el Hualcopo, en buena hora; por subfacturación y por sobrefacturación. Digo eso, señor Presidente, porque consideramos que otra cosa positiva del movimiento, de la protesta, de los empleados públicos, es que nos va a obligar a buscar otras fuentes de financiamiento, no sólo del presupuesto; y Diputado Lucero, congratulémonos si esto sale realidad, que vamos a tener plata, no sólo para cubrir el déficit del Presupuesto, que vamos a tener plata el país, para financiar un plan de desarrollo verdadero, efectivo y que en él. ojalá CONADE y el Gobierno, no se olvide de las provincias preteridas y abandonadas como la mía, como Esmeraldas. Por estas razones, señor Presidente, me he permitido también solicitarle, que me incluya en esa Comisión. Y eso es todo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador: lamentablemente, usted no me hizo conocer su deseo de formar parte de la Comisión, ya que si lo hubiera hecho, yo lo hubiera incluído, así como lo he incluído en todas las comisiones que usted me ha solicitado. El Reglamento me permite nombrar cinco miembros y ya han sido nombrados, pero debo informarle a usted, que el mismo Reglamento permite que usted pueda asistir a intervenir en la Comisión. Por lo tanto, tenga la seguridad que los miembros de la Comisión, le darán todas las facilidades, de acuerdo con el Reglamento, para que usted intervenga en esta Comisión, porque es su derecho.- Yo le ruego al Honorable Zambrano. Punto de Orden. Honorable Caicedo.

.../..

.../..

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: de hecho una moción concreta como Legislador por Pichincha... (Interrupción).----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero no en el momento en que me pidió la palabra, Honorable. Voy a consultar al Honorable Zambrano si le cede la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: la moción que he propuesto como Representante de la provincia de Pichincha, es que se declare prioritario el Proyecto que establece el cinturón verde en la ciudad de Quito y que, por lo tanto, esta decisión se comuniqué a la Comisión que tiene este Proyecto, esa es toda la moción, señor Presidente, y le suplico que la someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la moción que se sirvan levantar la mano. Antes de la votación, el Honorable Juan Tama tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente: yo tengo este rato en mis manos el Proyecto al que se ha referido el Diputado Caicedo, que ha ido a dar en mi Comisión, porque se entiende que la Comisión de lo Laboral y Social debe conocer los temas que tienen que ver con la ecología y la recreación entre otras materias. El Proyecto, como ya lo dijo el Honorable Caicedo, es esencialmente técnico y no solamente que es esencialmente técnico, sino que incluso entra en el campo de lo que yo personalmente opinaría, que tienen que ser definiciones técnicas de la Municipalidad de Quito, de su Plan Regulador. Es conocido en el país, que la Municipalidad de Quito, en la actual administración, constituyó un equipo de trabajo, a algunos de cuyos técnicos que yo conozco, que elaborará el denominado Plan Quito, que es un estudio creo que de ocho tomos, cada uno de más de mil páginas, que significa un análisis de toda la problemática urbanística, geológica, ecológica de la ciudad de Quito. Pienso que un técnico como el Diputado Caicedo, antes que pedir que la Cámara de Representantes señale cuáles son las cotas a las que hay que construir y cuáles son las quebradas en las que no se debe hacer casas, debe insinuar, si cree necesario a través del Plenario de

.../..

.../..

las Comisiones Legislativas, a la Municipalidad de Quito, que tome esas definiciones; pero pedirle a una Comisión de esta Cámara, que apruebe y expida un Decreto, cuyo primer Artículo dice lo siguiente: con su venia, señor Presidente. El segundo Artículo dice: "Defínese como límites del cinturón los siguientes: a) Límite interno, Norte : De la intersección entre la cota 3.000 de la vertiente oriental del Pichincha con la quebrada Derrumbo, se toma por ésta agua abajo, hasta la intersección con la autopista San Antonio de Pichincha. De este punto, en línea recta, se sigue hasta donde la carretera Panamericana Norte es cortada por la cota 2.600. Oriente, Sur Occidente: En el occidente se habla de este límite, iniciándose en el último punto descrito al Sur, sigue por la cota 3.000 hasta que se corta por la quebrada la Raya, que se sigue agua abajo, hasta la cota 2950; continuando por ésta se llega a la quebrada los Chochos, que aguas abajo es cortada por la calle I. Coral. Esta línea se sigue en línea recta hacia la quebrada. Esto es la definición de lo que sería el cinturón. Límite externo Norte: Se parte del punto donde el meridiano 78° 36' 00" corta a la cota 3.400, la misma que se sigue hasta la quebrada Laino, por esta se continúa aguas abajo siguiendo luego por las quebradas Chica Huaico y el Río Pusquí. Oriente. Occidente: Este límite está dado por el meridiano 78° 36' 00" hasta el punto de partida en el límite norte.- "Artículo 3.- Defínese lo que son carreteras principales y secundarias y los límites de sus corredores de la siguiente manera.- "Artículo 4.- Dentro del cinturón y los corredores, prohíbese las parcelaciones y el establecimiento de urbanizaciones y, se determina como actividades prioritarias; la agropecuaria y forestal, la adecuación medio-ambiental, la recreación y esparcimiento, el turismo y la ejecución de un proyecto integral de desarrollo. "Artículo 5.- -- Créase, hasta el cumplimiento de sus funciones que se especifican en este decreto, el Comité Interinstitucional para el desarrollo del cinturón alrededor de la ciudad de Quito.- "Artículo 6.- Entre otras cosas serán funciones específicas

.../..

.../..

del Comité, las siguientes: preparar el reglamento, preparar otro reglamento, reglamentar el uso de la tierra y de otros recursos, definir las reponsabilidades y obligaciones, crear un sistema de tratamiento especial, establecer un grupo de trabajo interdisciplinario.- "Artículo 7.- Las disposiciones de esta Ley, prevalecerán sobre las generales y especiales que se le opongan". Señor Presidente y señores Legisladores: yo creo que si hoy día algunos Legisladores han renegado de la Ley de Regulación del Gasto Público, que esta Cámara, investida del más alto sentido de servirle al país, hizo la semana pasada, yo no se que pasaría con la ciudad de Quito si aquí, la Comisión de lo Laboral y Social aprobara este proyecto. Este es un asunto esencialmente urbanístico, técnico, que tiene que regularlo el órgano, la entidad del Estado que, por mandato de la Constitución del Estado, tiene que regular esto, o sea la Municipalidad de Quito, para lo cual cuenta con todo el llamado "Plan Quito", que es el trabajo de años y años de un grupo de expertos en planificación urbana; para lo cual cuenta con toda la infraestructura técnica; pero que nosotros, por decreto, establezcamos como tiene que crecer, hacia dónde tiene que crecer, en que cotas hay que construir, en donde tiene que ir las aguas de la raya. - Es un absurdo, señor Presidente. Esto ha sido dado trámite en mi Comisión; se le ha pedido a uno de los Legisladores miembros de la Comisión, al distinguido colega, el Honorable Valdez, que dé su informe; él, yo creo que con justo sentido todavía, pese a que el tiempo transcurrido es muy corto, no ha presentado su informe; pero no puede ser de otra manera. - Ciertamente, yo tendría que llamarle al señor Alcalde de Quito, que me traiga todo el Plan Regulador de la ciudad, a todos los expertos, para que ellos nos den los elementos de juicio, para esto hacer. Pero es que a través de Leyes, a través de decretos, no se puede hacer todo; para eso están las Municipalidades, para que están los Consejos Provinciales, para que están los organismos técnicos del país. Una Comisión Parlamentaria no es el organismo adecuado, piense -

.../..

.../...

yo muy modestamente y respeto la buena intención que tiene el Honorable Caicedo en este asunto, para esto definirlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: en realidad, se debería pasar a la votación, pero antes de que pasemos a la votación como establece el Reglamento, porque la moción ha sido presentada y debidamente respaldada, simplemente voy a indicar que la ironía del doctor Tama, revierte sobre su falta de conocimientos. Señor Presidente: este proyecto es hecho por una Comisión Inter-institucional, en la cual participó el Municipio, y son precisamente funcionarios del Municipio quienes pidieron que se presente al Congreso este Proyecto de Ley. Yo no voy a entrar a discutir el Proyecto de Ley en este momento, no lo voy a entrar a discutir; pero sí considero y pido, como Representante de Pichincha, que se lo declare prioritario, porque debe ser la Comisión, la que a través de un informe, indique si el proyecto es procedente o no, sobre todo considerando que los proyectos tienen que ser estudiados, por supuesto, tienen que ser estudiados por la Municipalidad y con una serie de instituciones, con una serie de instituciones, así como la Comisión de lo Tributario, cuando estudia el Proyecto de Presupuesto, estudia con el Ministerio de Finanzas y con otras instituciones. Esa es la forma de trabajar. Así que, señor Presidente, esta aclaración, antes de que se proceda a la votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la moción del Honorable Caicedo, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de diez y seis Honorables Legisladores presentes, nueve a favor de la moción.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿De cuántos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El Honorable Jorge Zambrano, tiene la palabra.-----

.../...

.../...

EL H. ZAMBRANO PALACIOS: Señor Presidente, Honorables Legisadores, como integrante de la Comisión de Presupuesto, considero que es mi deber dar o aclarar ciertos conceptos que de alguna manera pudieran quedar flotando, sobre la aprobación, el estudio y ahora pues, la reconsideración aprobada del Proyecto que regula el gasto público. Y comenzaré remitiéndome al hecho, que manifestaba el Honorable Mejía, que el Decreto Ejecutivo N° 980, que está en vigencia desde hace más de seis meses, el cual reflejaba en cierta manera el alcance y la filosofía del Proyecto de Decreto que presentó la Comisión de Presupuesto, no mereció, ni ha merecido hasta ahora, ninguna oposición de ningún sector que pudiera haberse sentido afectado de eso. Es necesario, señor Presidente, que recordemos que la Comisión de Presupuesto, recibió la Proforma Presupuestaria para el año de 1983, a mediados o fines del mes de octubre, en la misma que ya públicamente se aceptaba que había desfinanciamiento que sobrepasaba los veinte mil millones de sucres, y que esos veinte mil millones de sucres, en parte, el Ejecutivo los concebía financiar con la aprobación de Proyectos de decreto que creaban imposiciones al pueblo ecuatoriano. Por consiguiente, haciendo una visión retrospectiva de estos hechos, no es aceptable ni comprensible, como funcionarios del Poder Ejecutivo puedan, de alguna manera haber tratado de inculpar a la Cámara de Representantes y su Plenario o a la Comisión de Presupuesto, al querer pues, irrogar el paternalismo del decreto que regula el gasto público, porque en cierta manera en ese decreto, hay medidas que en definitiva, van a financiar el Presupuesto del Estado. Como estoy excluido de la Comisión que originalmente aprobó ese proyecto, en esta ocasión quiero también decir, señor Presidente, que no se vaya a dar la imagen de que las personas que ya vamos a participar en ese proyecto, hemos de alguna manera pues, mantenido un criterio que haya incidido en que las normas o los artículos que ahí se aprobaron pues, nuestra ausencia vaya a solventar que ahora sí pueda reverse con gran amplitud

.../...

.../...

esos conceptos; y digo esto, señor Presidente, porque siempre estamos acostumbrados a tergiversar los hechos y los acontecimientos y a ser muy ligeros en las apreciaciones. Oportunamente, cuando esa Comisión presente el nuevo Proyecto, haremos nuestras indicaciones y nuestros criterios, a fin de que no quede la menor duda de cuál fue nuestro propósito y nuestro criterio en el primer proyecto que se aprobó. En la segunda parte de mi intervención, señor Presidente, quiero coincidir con la exposición en lo relacionado a los problemas que está viviendo el Litoral Ecuatoriano y que en cierta manera - pues, el Diputado Borja mencionó de graves consecuencias que está padeciendo la provincia de Manabí por la crudeza del invierno. Hay algunos informes que no están cercanos a la verdad, especialmente en el Poder Ejecutivo, en que se manifestaba de alguna manera, que la provincia de Manabí es la única que está beneficiada por la crudeza del invierno; es decir, que la fatalidad de otras provincias excluye a Manabí, porque realmente pues, allá no llega la inclemencia del invierno. Esto no es verdad, señor Presidente, porque la ciudad de Chone ya ha sufrido hace una semana inundaciones casi en la totalidad del casco urbano; así mismo, tenemos problemas de deslaves en la ciudad de Portoviejo, en la ciudad de Manta, donde han sido arrasadas algunas decenas de casas, motivando la angustia y la sozobra de hogares humildes, tenemos problemas de algunos balnearios, porque los embates del mar han significado también que algunas casas sean arrasadas; tenemos la destrucción casi total de las carreteras y de los caminos vecinales, que de alguna manera tenía la provincia en regular estado. Por consiguiente, y habida cuenta de que aquí el Plenario aprobó, hace tres semanas un pedido que se indicó, en el sentido de que se exitará al Poder Ejecutivo, para que la emergencia fuera decretada en todo el Litoral Ecuatoriano, y como hasta la presente fecha no hay un anuncio oficial de que eso se vaya a dar o se haya dado, yo insisto, señor Presidente, para que nuevamente se solicite al Presidente de la República, que se declare la emergencia nacional en todo el Lito-

.../...

.../...

ral Ecuatoriano; así mismo exitar a los Ministros de Estado en las carteras de Agricultura, Obras Públicas y Salud, a fin de que redoblen sus esfuerzos para que la acción de la declaratoria de emergencia y los planes que tengan que llevarse a cabo, sean oportunos y diligentes, señor Presidente, porque también coincide con el doctor Borja, en el sentido de que a veces no sólo la declaratoria de emergencia es la que va a llevar de alguna manera la solución a todo lo que se puede presentar; pero es necesario que se recalque esto, que una emergencia quiere significar que el Poder o los poderes, las instituciones, deben redoblar sus esfuerzos para tratar de solucionar las múltiples necesidades que ahí se presenten. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El día de hoy nombraré la Comisión solicitada por el doctor Borja y pediré información sobre lo resuelto por el Plenario hace tres semanas.

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la Sesión a las 18H 50.-

ARCHIVO

H. ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.

JLPEZ.